

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

[SAMC-SIM-008-2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO
DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la adecuación del área de preparación de alimentos y la bodega del Centro Villa del Carmen del municipio de Orito, mediante la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura existente, con el fin de optimizar las condiciones físicas y funcionales de estos espacios y contribuir a la adecuada prestación del servicio de alimentación a los 180 adultos mayores atendidos por el Centro.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente, el área de preparación de alimentos y la bodega del Centro Villa del Carmen presentan condiciones físicas y funcionales deficientes que afectan el adecuado desarrollo de las actividades de preparación y almacenamiento de alimentos. Se evidencian necesidades de adecuación y mejoramiento de los espacios, debido al deterioro de algunos de sus elementos y a que la infraestructura existente no responde completamente a las necesidades actuales del servicio de alimentación. Por lo anterior, se requiere intervenir estos espacios para mejorar sus condiciones de funcionamiento y garantizar ambientes adecuados para la atención de la población adulta mayor.

2.1. Localización

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Figura 1.1. [Incluir la localización del proyecto del sector social.]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V. UNIT.	V. PARCIAL
1.00	PRELIMINARES				
1.1	Demolición de concreto de cualquier tipo de resistencia y en cualquier estructura	M2	51.88	77,597.15	4,025,740.14
1.2	Desmante de estructura Cubierta existente y Desalojo	M2	31.50	13,394.58	421,929.27
1.3	Demolición repello	M2	17.68	12,955.81	229,058.72
1.4	Adecuación de placa para instalación de cerámica.	M2	22.15	23,019.77	509,887.91
2.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA				
2.1	Excavación manual en material común	M3	8.73	66,903.36	584,066.33
2.2	Retiro material sobrante	M3	3.58	43,779.88	156,731.97
3.00	BASES Y RELLENOS				
3.1	Relleno con material de la excavación	M3	5.15	29,174.67	150,249.55
3.2	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3	6.43	176,902.80	1,137,485.00
3.3	Solado de limpieza en concreto de 2500psi	M3	0.43	996,197.79	428,365.05
4.00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
4.1	Concreto ciclópeo	M3	0.79	968,720.15	765,288.92
4.2	Zapatas en concreto de 3000psi	M3	1.30	1,364,735.85	1,774,156.61
4.3	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3	0.79	1,504,437.75	1,188,505.82
4.4	Columnas en concreto de 3000psi	M3	0.43	1,803,901.11	775,677.48
4.5	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3	0.79	2,296,294.25	1,814,072.46
4.6	Viga cinta de coronación 0,15x0,10m en concreto de 3000psi	M	9.06	86,437.94	783,127.74
4.7	Placa mesón en concreto 3000 PSI E= 0.10m	M2	3.81	336,223.39	1,281,011.12
4.8	Acero de refuerzo 60000psi	KG	736.75	14,630.78	10,779,227.17
5.00	MAMPOSTERIA				

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5.1	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2	38.25	104,202.52	3,985,746.39
6.00	REPELLOS				
6.1	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2	107.36	56,558.29	6,072,098.01
7.00	CUBIERTA				
7.1	Correa metálica Perfil estructural rectangular de 100x50x2mm, incluye instalación	M	45.50	150,778.82	6,860,436.31
7.2	Cubierta en Teja Arquitectónica prepintada Cal: 28 (0,36mm)	M2	43.25	131,785.68	5,699,730.66
7.3	Caballote en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M	4.65	70,279.03	326,797.49
7.4	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m, Incluye Instalación	M	9.30	189,661.86	1,763,855.30
7.5	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4", Incluye Instalación.	ML	4.00	92,613.14	370,452.56
8.00	CARPINTERIA METÁLICA				
8.1	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2	9.96	480,479.85	4,785,579.31
8.2	Puerta en Hierro Cal. 20, incluye instalación x m2	M2	4.63	754,639.62	3,493,981.44
9.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
9.1	Conducción tubería PVC sanitaria 2"	M	6.92	53,991.29	373,619.73
9.2	Punto sanitario 2"	UN	1.00	129,508.35	129,508.35
9.3	Lavaplatos en acero inoxidable con escurridor de 1m x 0,50 m, Incluye accesorios e instalación.	UN	1.00	527,897.80	527,897.80
9.4	Trampa de grasas en PVC 250 lt, incluye instalación y accesorios	UN	1.00	1,089,825.33	1,089,825.33
9.5	Conducción tubería PVC sanitaria 4"	M	0.88	77,750.22	68,420.19
10.00	ACUEDUCTO				
10.1	Punto hidráulico	UN	1.00	121,381.58	121,381.58
10.2	Red suministro PVC 1/2"	M	6.91	52,787.60	364,762.32
11.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
11.1	Acometida eléctrica THW 10 AWG	M	39.13	70,828.62	2,771,523.90
11.2	Tablero bifásico de 4 circuitos	UN	1.00	431,883.12	431,883.12
11.3	Salida Lampara Muro/Techo	UN	6.00	168,058.04	1,008,348.24
11.4	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN	6.00	173,777.19	1,042,663.14
11.5	Salida interruptor doble	UN	2.00	190,866.81	381,733.62
12.00	PISOS Y ENCHAPES				
12.1	Placa de contrapiso en concreto 3000psi e=0,09m	M2	51.15	147,914.53	7,565,828.21
12.2	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2	54.97	67,190.06	3,693,437.60
12.3	Piso en cerámica tráfico 5	M2	61.97	127,274.00	7,887,169.78
12.4	Enchape cerámica muros	M2	26.37	129,936.28	3,426,419.70
13.00	ACABADOS				
13.1	Estuco exterior sobre muro. (Incluye Dos manos)	M2	16.84	51,503.51	867,319.11
13.2	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2	48.14	30,631.43	1,474,597.04
13.3	Cielo raso en PVC 8mm, incluye Instalación	M2	34.50	149,954.70	5,173,437.15
14.00	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
14.1	Extractor De Aire Industrial 20 Pulgadas 110V, incluye Instalación Eléctrica.	UN	2.00	2,234,434.64	4,468,869.28
TOTAL, COSTO DIRECTO INCLUIDO AIU 30%					103,031,903

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Sub Total		79,255,310.71
A	24%	19,021,274.56
I	1%	792,553.11
U	5%	3,962,765.54
30%		23,776,593.21

3.1. Fases y etapas del proyecto

[N/A.]

a. Ítems de pago:

- Demolición de concreto de cualquier tipo de resistencia y en cualquier estructura
- Desmonte de estructura Cubierta existente y Desalojo
- Demolición repello
- Adecuación de placa para instalación de cerámica.
- Excavación manual en material común
- Retiro material sobrante
- Relleno con material de la excavación
- Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado
- Solado de limpieza en concreto de 2500psi
- Concreto ciclópeo
- Zapatas en concreto de 3000psi
- Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi
- Columnas en concreto de 3000psi
- Viga aérea en concreto de 3000psi
- Viga cinta de coronación 0,15x0,10m en concreto de 3000psi
- Placa mesón en concreto 3000 PSI E= 0.10m
- Acero de refuerzo 60000psi
- Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm
- Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm
- Correa metálica Perfil estructural rectangular de 100x50x2mm, incluye instalación
- Cubierta en Teja Arquitectónica prepintada Cal: 28 (0,36mm)
- Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación
- Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m, Incluye Instalación

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4", Incluye Instalación.
- Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"
- Puerta en Hierro Cal. 20, incluye instalación x m2
- Conducción tubería PVC sanitaria 2"
- Punto sanitario 2"
- Lavaplatos en acero inoxidable con escurridor de 1m x 0,50 m, Incluye accesorios e instalación.
- Trampa de grasas en PVC 250 lt, incluye instalación y accesorios
- Conducción tubería PVC sanitaria 4"
- Punto hidráulico
- Red suministro PVC 1/2"
- Acometida eléctrica THW 10 AWG
- Tablero bifásico de 4 circuitos
- Salida Lampara Muro/Techo
- Salida tomacorriente a 110V con P/T
- Salida interruptor doble
- Placa de contrapiso en concreto 3000psi e=0,09m
- Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4
- Piso en cerámica tráfico 5
- Enchape cerámica muros
- Estuco exterior sobre muro. (Incluye Dos manos)
- Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos
- Cielo raso en PVC 8mm, incluye Instalación
- Extractor De Aire Industrial 20 Pulgadas 110V, incluye Instalación Eléctrica.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO DE ORITO verificará que el valor del contrato que se celebre será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada, el Municipio establece que a este contrato no se pagará anticipo, y su forma de pago se fijará de la siguiente manera:

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

El NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, será cancelado mediante actas de recibo parciales de avance de obra, debiendo acreditar un avance en la ejecución efectiva de la obra de mínimo el treinta (30%) para el pago de la primera Acta Parcial; para el pago de las Actas se reunirán el Contratista y el Interventor con el objeto de efectuar las mediciones a que haya lugar y prepararán el acta correspondiente para su trámite de pago, la cual requerirá el Visto Bueno del Interventor y del Municipio. Para cada pago el contratista presentará lo siguiente:

- Informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral, cajas de compensación
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura cuando corresponda.
- Copia del RUT.
- Realizar la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), en cada pago que se realice del contrato.

El DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor del contrato, será cancelado mediante la presentación debidamente diligenciada del acta de recibo final de obra y el acta de liquidación final del contrato, previa presentación por parte del contratista de paz y salvo del Ministerio del Trabajo y la Protección Social, planillas de pago de seguridad social de los trabajadores, informe final de obra, copia de la bitácora, y por parte de la Interventoría el respectivo informe final.

Justificación: De acuerdo con el análisis financiero realizado por esta dependencia se considera que estos son los suficientemente robustos para garantizar a la entidad que el proponente seleccionado tenga las condiciones económicas para poder ejecutar el contrato. La Entidad por esta razón y en busca de garantizar la ejecución consideró razonable que los recursos estén asegurados a través de una garantía, adicionalmente a ello el contratista solo podrá tener el valor del contrato una vez haya ejecutado en su totalidad el objeto.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, las cuales se liquidarán y cancelarán conforme al estatuto rentístico vigente en el municipio, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES	
1% ESTAMPILLA PROCULTURA	TODOS LOS CONTRATOS

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4% ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	TODOS LOS CONTRATOS
2% TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	TODOS LOS CONTRATOS
ICA	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO AL CONTRATO
IMPUESTOS NACIONALES	
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	5%
RETEFUENTE	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO AL CONTRATO
RETE IVA	15%

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto contempla la adecuación y mejoramiento del área de preparación de alimentos y la bodega del Centro Villa del Carmen, mediante la intervención de la infraestructura existente y la ejecución de obras complementarias necesarias para mejorar las condiciones físicas, funcionales y de operación de estos espacios.

Las actividades previstas comprenden obras preliminares de demolición y desmonte, movimientos de tierra, excavaciones, rellenos y adecuación de superficies; construcción de elementos de cimentación y estructuras en concreto; ejecución de mampostería y pañetes; instalación de cubierta, canales y bajantes de aguas lluvias; adecuación de elementos de carpintería metálica; instalación de redes hidrosanitarias y de acueducto; adecuación de las instalaciones eléctricas; construcción y adecuación de pisos y enchapes; ejecución de acabados interiores y exteriores; instalación de cielo raso en PVC y suministro e instalación de extractor de aire industrial.

Las obras deberán ejecutarse sobre la infraestructura existente, teniendo en cuenta las condiciones particulares del inmueble y garantizando la adecuada articulación entre los elementos nuevos y los existentes. El contratista deberá realizar las actividades de demolición, retiro y disposición del material sobrante de manera organizada, evitando afectar las áreas que no sean objeto de intervención.

La ejecución de las obras deberá desarrollarse conforme a las cantidades de obra, presupuesto, especificaciones técnicas, diseños y demás documentos que hacen parte integral del proceso, garantizando la calidad de los materiales, la

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

correcta instalación de los elementos y la adecuada terminación de las actividades contratadas.

De igual manera, debido a que la intervención se realiza en un espacio destinado a la atención de población adulta mayor, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad, el aislamiento y el orden de las zonas de trabajo, procurando reducir las afectaciones sobre las actividades que se desarrollan en el Centro Villa del Carmen.

Finalmente, las obras deberán garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, ventilación, iluminación, manejo de aguas, preparación y almacenamiento de alimentos, de acuerdo con el alcance establecido para el proyecto y las necesidades identificadas en la infraestructura objeto de intervención.

6.1. Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1.00	PRELIMINARES		
1.1	Demolición de concreto de cualquier tipo de resistencia y en cualquier estructura	M2	51.88
1.2	Desmonte de estructura Cubierta existente y Desalojo	M2	31.50
1.3	Demolición repello	M2	17.68
1.4	Adecuación de placa para instalación de cerámica.	M2	22.15
2.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA		
2.1	Excavación manual en material común	M3	8.73
2.2	Retiro material sobrante	M3	3.58
3.00	BASES Y RELLENOS		
3.1	Relleno con material de la excavación	M3	5.15
3.2	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3	6.43
3.3	Solado de limpieza en concreto de 2500psi	M3	0.43
4.00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4.1	Concreto ciclópeo	M3	0.79
4.2	Zapatas en concreto de 3000psi	M3	1.30
4.3	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3	0.79
4.4	Columnas en concreto de 3000psi	M3	0.43
4.5	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3	0.79
4.6	Viga cinta de coronación 0,15x0,10m en concreto de 3000psi	M	9.06
4.7	Placa mesón en concreto 3000 PSI E= 0.10m	M2	3.81
4.8	Acero de refuerzo 60000psi	KG	736.75

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5.00	MAMPOSTERIA		
5.1	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2	38.25
6.00	REPELLOS		
6.1	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2	107.36
7.00	CUBIERTA		
7.1	Correa metálica Perfil estructural rectangular de 100x50x2mm, incluye instalación	M	45.50
7.2	Cubierta en Teja Arquitectónica prepintada Cal: 28 (0,36mm)	M2	43.25
7.3	Caballote en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M	4.65
7.4	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m, Incluye Instalación	M	9.30
7.5	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4", Incluye Instalación.	ML	4.00
8.00	CARPINTERIA METÁLICA		
8.1	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2	9.96
8.2	Puerta en Hierro Cal. 20, incluye instalación x m2	M2	4.63
9.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
9.1	Conducción tubería PVC sanitaria 2"	M	6.92
9.2	Punto sanitario 2"	UN	1.00
9.3	Lavaplatos en acero inoxidable con escurridor de 1m x 0,50 m, Incluye accesorios e instalación.	UN	1.00
9.4	Trampa de grasas en PVC 250 lt, incluye instalación y accesorios	UN	1.00
9.5	Conducción tubería PVC sanitaria 4"	M	0.88
10.00	ACUEDUCTO		
10.1	Punto hidráulico	UN	1.00
10.2	Red suministro PVC 1/2"	M	6.91
11.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
11.1	Acometida eléctrica THW 10 AWG	M	39.13
11.2	Tablero bifásico de 4 circuitos	UN	1.00
11.3	Salida Lampara Muro/Techo	UN	6.00
11.4	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN	6.00
11.5	Salida interruptor doble	UN	2.00
12.00	PISOS Y ENCHAPES		
12.1	Placa de contrapiso en concreto 3000psi e=0,09m	M2	51.15
12.2	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2	54.97
12.3	Piso en cerámica tráfico 5	M2	61.97
12.4	Enchape cerámica muros	M2	26.37
13.00	ACABADOS		
13.1	Estuco exterior sobre muro. (Incluye Dos manos)	M2	16.84
13.2	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2	48.14
13.3	Cielo raso en PVC 8mm, incluye Instalación	M2	34.50
14.00	OBRAS COMPLEMENTARIAS		

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

14.1	Extractor De Aire Industrial 20 Pulgadas 110V, incluye Instalación Eléctrica.	UN	2.00
------	---	----	------

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales que se empleen en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de buena calidad, resistentes y adecuados para el uso previsto, y deberán cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables y con las especificaciones establecidas en los documentos del proyecto. Su suministro, almacenamiento, manejo e instalación serán responsabilidad del contratista.

Para las actividades de concreto, cimentación y estructuras se emplearán materiales que garanticen la resistencia y durabilidad requeridas, incluyendo concreto de las resistencias especificadas para cada elemento, acero de refuerzo de 60.000 psi y materiales adecuados para solados, rellenos y demás elementos estructurales.

En las actividades de mampostería y repellos se utilizarán ladrillos, morteros y materiales de acabado en condiciones apropiadas, procurando superficies uniformes, estables y correctamente terminadas.

Para la cubierta se utilizarán perfiles metálicos estructurales, teja arquitectónica prepintada, caballetes, canales y bajantes en los calibres y dimensiones establecidos en el presupuesto y las especificaciones del proyecto, garantizando su correcta fijación y manejo de aguas lluvias.

Los elementos de carpintería metálica, como ventanas tipo reja y puertas en hierro, deberán ser fabricados con materiales resistentes y recibir los tratamientos y acabados necesarios para su adecuada conservación y funcionamiento.

En las instalaciones hidrosanitarias y de acueducto se emplearán tuberías, accesorios, puntos sanitarios, lavaplatos en acero inoxidable y trampa de grasas en materiales apropiados para este tipo de instalaciones, garantizando la correcta conducción, evacuación y suministro de agua.

Para las instalaciones eléctricas se utilizarán conductores, tablero, tomacorrientes, interruptores, salidas para iluminación y demás elementos eléctricos adecuados para las cargas previstas, de conformidad con la normativa eléctrica aplicable.

Los pisos y enchapes deberán ser de materiales resistentes al tráfico y apropiados para las condiciones de uso del área de preparación de alimentos,

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

procurando superficies de fácil limpieza y mantenimiento. Los materiales de acabado, como estuco, pintura y cielo raso en PVC, deberán ser adecuados para las condiciones de los espacios intervenidos y garantizar una terminación uniforme y durable.

El extractor de aire industrial deberá ser nuevo, de 20 pulgadas, alimentación 110 V y con capacidad adecuada para las condiciones del área donde será instalado, incluyendo los elementos necesarios para su correcta instalación y conexión eléctrica.

En términos generales, todos los materiales deberán contar con características de calidad, resistencia, durabilidad y funcionalidad acordes con el uso previsto. La supervisión podrá solicitar las fichas técnicas, certificados de calidad o información del fabricante que considere necesaria para verificar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá ejecutar, cuando sean requeridos, las pruebas, verificaciones y controles de calidad necesarios para garantizar que los materiales, elementos y actividades ejecutadas cumplan con las especificaciones técnicas del proyecto, las normas técnicas colombianas aplicables y las condiciones de calidad exigidas para cada componente de la obra.

Las pruebas y verificaciones que sean necesarias serán determinadas de acuerdo con las características de los materiales empleados, la naturaleza de las actividades ejecutadas y las instrucciones impartidas por la supervisión. Cuando corresponda, el contratista deberá presentar los resultados, certificados de calidad, fichas técnicas y demás soportes que permitan acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Todos los costos asociados a las pruebas, verificaciones, controles de calidad y demás actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución de las obras estarán a cargo del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor del contrato.

La supervisión podrá solicitar la repetición o realización de verificaciones adicionales cuando existan dudas sobre la calidad de los materiales o sobre la correcta ejecución de alguna actividad, sin que ello genere costos adicionales para el Municipio.

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estos documentos, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de estos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la supervisión y/o interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución de las obras deberá realizarse de acuerdo con los planos, diseños, presupuesto, cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del proyecto, verificando previamente las condiciones existentes en el área objeto de intervención.

Las actividades de demolición, desmonte y retiro de elementos existentes deberán ejecutarse cuidadosamente, evitando afectar los elementos de la infraestructura que permanecerán en servicio. El material producto de las demoliciones y excavaciones deberá ser retirado y dispuesto adecuadamente en los sitios autorizados.

Los trabajos de excavación, relleno y compactación deberán realizarse de acuerdo con las condiciones encontradas en el terreno, garantizando superficies estables y adecuadamente preparadas para la ejecución de las obras posteriores.

Los elementos estructurales en concreto, incluyendo zapatas, vigas, columnas, placa de mesón y demás componentes previstos, deberán ejecutarse conforme a las dimensiones y resistencias establecidas en el presupuesto y las especificaciones técnicas, garantizando su correcta conformación, nivelación y terminación.

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La mampostería y los pañetes deberán quedar correctamente alineados, nivelados y terminados, procurando superficies uniformes y aptas para recibir los acabados establecidos en el proyecto.

La estructura y cubierta deberán instalarse garantizando su estabilidad, correcta fijación y adecuado manejo de las aguas lluvias mediante canales y bajantes, evitando filtraciones hacia los espacios intervenidos.

Las instalaciones hidrosanitarias deberán ejecutarse garantizando pendientes, conexiones y evacuación adecuada de las aguas, incluyendo la instalación de la trampa de grasas y el lavaplatos en acero inoxidable, de acuerdo con las condiciones de operación del área de preparación de alimentos.

Las instalaciones eléctricas deberán ejecutarse de manera segura y ordenada, utilizando los conductores, protecciones, tablero, tomacorrientes, interruptores y demás elementos previstos, conforme a la normativa eléctrica aplicable.

Los pisos y enchapes deberán instalarse sobre superficies debidamente preparadas, procurando juntas uniformes, correcta nivelación y acabados que permitan una adecuada limpieza y mantenimiento, especialmente en las áreas destinadas a la preparación de alimentos.

El cielo raso en PVC y los acabados de pintura deberán ejecutarse sobre superficies adecuadamente preparadas, garantizando una terminación uniforme y sin defectos visibles.

El extractor de aire industrial deberá quedar correctamente instalado y conectado, verificando su funcionamiento y compatibilidad con la instalación eléctrica prevista, con el propósito de favorecer las condiciones de ventilación del área de preparación de alimentos.

Durante la ejecución, el contratista deberá mantener las áreas de trabajo organizadas, señalizadas y en condiciones seguras, adoptando las medidas necesarias para proteger a los usuarios y al personal del Centro Villa del Carmen y reducir las interferencias con las actividades que allí se desarrollan.

Cualquier situación encontrada durante la ejecución que pueda afectar las condiciones técnicas, funcionales o de estabilidad de las obras deberá ser informada oportunamente a la supervisión antes de realizar modificaciones respecto de lo previsto en los documentos del proyecto.

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.4. Método Constructivo

La ejecución del proyecto se desarrollará de manera organizada y progresiva, de acuerdo con las condiciones existentes, los planos, cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás documentos del proyecto.

1. Preliminares: Inicialmente se realizará la localización y preparación de las áreas objeto de intervención, delimitando y señalizando las zonas de trabajo. Se ejecutarán las demoliciones de concreto y repello que sean necesarias, así como el desmonte de la estructura de cubierta existente, incluyendo el retiro y desalojo de los elementos resultantes. Las superficies que posteriormente recibirán acabados deberán quedar limpias, estables y adecuadamente preparadas.

2. Movimientos de tierra, bases y rellenos: Se realizarán las excavaciones manuales requeridas para la ejecución de los elementos de cimentación y demás obras previstas. El material aprovechable podrá utilizarse en los rellenos establecidos en el proyecto, mientras que el material sobrante será retirado y dispuesto adecuadamente. Los rellenos se colocarán por capas y se compactarán de manera manual o mecánica, utilizando material seleccionado cuando corresponda. Posteriormente se ejecutará el solado de limpieza en concreto como base para los elementos de cimentación.

3. Cimentación y estructuras en concreto: Una vez preparadas las excavaciones, se construirán los elementos de cimentación contemplados, incluyendo concreto ciclópeo, zapatas y vigas de amarre. Posteriormente se ejecutarán las columnas, vigas aéreas, vigas de coronación y demás elementos estructurales. El acero de refuerzo será instalado de acuerdo con las dimensiones y disposiciones previstas para cada elemento. También se construirá la placa de concreto correspondiente al mesón del área de preparación de alimentos.

4. Mampostería y repellos: Concluida la estructura, se procederá con la construcción de los muros en ladrillo común, utilizando el mortero especificado. Los muros deberán quedar correctamente alineados y nivelados. Posteriormente se ejecutarán los pañetes sobre las superficies construidas y las existentes que requieran adecuación, dejando las superficies uniformes y preparadas para los acabados.

5. Cubierta: Se instalarán las correas metálicas en perfil estructural rectangular, verificando previamente su alineación, nivelación y fijación. Sobre esta estructura se instalará la cubierta en teja arquitectónica prepintada, junto con

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

los caballetes, canales y bajantes de aguas lluvias. Se garantizará la correcta pendiente y conducción del agua para evitar filtraciones y acumulaciones.

6. Carpintería metálica: Se fabricarán e instalarán las ventanas tipo reja y las puertas en hierro contempladas en el proyecto. Los elementos deberán quedar correctamente nivelados, aplomados, fijados y con adecuado funcionamiento, realizando los acabados necesarios para su conservación.

7. Instalaciones hidrosanitarias y de acueducto: Antes del cierre definitivo de pisos y muros se instalarán las redes sanitarias y hidráulicas previstas. Se ejecutarán las conducciones en tubería PVC sanitaria, los puntos sanitarios, la red de suministro y los puntos hidráulicos. Se instalará el lavaplatos en acero inoxidable con sus accesorios y la trampa de grasas, garantizando las conexiones y pendientes necesarias para el correcto funcionamiento del sistema.

8. Instalaciones eléctricas: Se ejecutará la acometida eléctrica y la instalación del tablero bifásico de cuatro circuitos. Posteriormente se dispondrán las salidas para lámparas, tomacorrientes a 110 V, interruptores y demás elementos previstos. Las instalaciones deberán quedar organizadas, protegidas y correctamente conectadas.

9. Pisos y enchapes: Se realizará la preparación de las superficies para la construcción de la placa de contrapiso en concreto. Posteriormente se ejecutará el alistado de pisos en mortero y se instalará la cerámica de tráfico 5 en las áreas correspondientes. Los muros serán preparados para la instalación de los enchapes cerámicos, procurando superficies uniformes, niveladas y de fácil limpieza.

10. Acabados: Una vez terminadas las actividades principales, se realizarán los acabados correspondientes, incluyendo estuco exterior, pintura para superficies interiores y exteriores y la instalación del cielo raso en PVC de 8 mm. Las superficies deberán encontrarse limpias, secas y debidamente preparadas antes de aplicar los acabados.

11. Obras complementarias: Finalmente se realizará el suministro e instalación del extractor de aire industrial de 20 pulgadas y 110 V en el área de preparación de alimentos, incluyendo su respectiva instalación eléctrica. Se verificará su correcta fijación, conexión y funcionamiento.

12. Limpieza y entrega: Al finalizar las actividades se realizará la limpieza general de las áreas intervenidas, retirando materiales, residuos, sobrantes y elementos propios de la obra. Se verificará que los espacios, instalaciones y

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

elementos construidos se encuentren correctamente terminados y funcionales para su entrega al Municipio de Orito.

Durante todo el proceso constructivo, el contratista deberá mantener debidamente aisladas y señalizadas las zonas de intervención, coordinar las actividades con la administración de la Casa Centro de Protección Adulto Mayor y adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad y seguridad de la atención a los adultos mayores.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Economía circular y gestión de rcd: En cumplimiento de la resolución 0472 de 2017, modificada por la resolución 1257 de 2021, los residuos de construcción y demolición (rcd) generados durante las actividades de demolición, desmonte, excavación, adecuación y demás intervenciones serán objeto de separación, clasificación y manejo adecuado. se promoverá el aprovechamiento o reutilización de los materiales que técnicamente puedan ser reincorporados al proyecto, mientras que los residuos no aprovechables serán retirados y dispuestos en sitios autorizados, de conformidad con la normativa ambiental vigente.

Durabilidad y materiales de bajo impacto: El proyecto contempla el empleo de materiales adecuados para las condiciones de uso del área de preparación de alimentos y la bodega, priorizando aquellos que ofrezcan resistencia, durabilidad, facilidad de limpieza y mantenimiento. los pisos, enchapes,

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

elementos de cubierta, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y demás componentes deberán seleccionarse e instalarse procurando prolongar la vida útil de la infraestructura y reducir la necesidad de reparaciones y reposiciones frecuentes.

Eficiencia en el uso de recursos: Durante la ejecución de las obras se promoverá el uso eficiente de materiales, agua y energía, procurando reducir desperdicios y optimizar las cantidades utilizadas. asimismo, se buscará una adecuada planificación de los trabajos y almacenamiento de materiales para evitar pérdidas, deterioro o consumos innecesarios. las soluciones implementadas en el área de preparación de alimentos y bodega deberán facilitar las actividades posteriores de limpieza, conservación y mantenimiento.

Incidencia presupuestal: las medidas relacionadas con el manejo de los residuos de construcción y demolición, el retiro de materiales sobrantes, el uso eficiente de los recursos y la selección de materiales durables se encuentran articuladas con las actividades y costos contemplados en el presupuesto oficial del proyecto. la implementación de estas medidas contribuirá a optimizar los recursos destinados a la intervención y a prolongar la vida útil de los espacios adecuados, disminuyendo la necesidad de intervenciones correctivas y la generación futura de residuos.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) [Ingeniero Civil – Residente de Obra] – 50% dedicación

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
[Ingeniero residente de obra/ Título profesional en ingeniería civil]	Experiencia general mínima de dos (02) años como Ingeniero Civil, contados desde la fecha de expedición de la respectiva tarjeta profesional hasta la	Experiencia específica como residente de obra en un (01) proyectos de obra pública o privada, cuyo objeto o actividades ejecutadas correspondan a la construcción y/o

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	fecha de cierre del proceso de selección. La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones de experiencia para el equipo profesional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales: ➤ Anexar la siguiente documentación: • Certificación de la formación académica y la experiencia solicitada • Cedula de ciudadanía, • Carta de compromiso o intención • Antecedes disciplinarios, fiscales y judiciales, • Registro de medidas correctivas, • Copia de los títulos que acrediten la formación académica profesional de pregrado y posgrado, • Copia de la matrícula profesional y certificación vigente del COPNIA o del ente regulatorio que para la profesión resulte aplicable. NOTA: Con el fin de constatar el vínculo laboral o contractual con los profesionales postulados, el Municipio de Orito, podrá exigir soportes adicionales	terminación y/o ampliación y/o remodelación y/o reforzamiento y/o adecuación y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación de edificaciones. La experiencia se debe demostrar con certificaciones, debidamente diligenciadas de tal forma que se puedan verificar.
--	---	---

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

	tales como copias de los contratos laborales o prestación de servicios de segundo orden y copia del contrato de primer orden, actas de liquidación, orden de compra, planillas de pago de seguridad social.	
--	--	--

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- Herramienta Menor
- Andamios
- Compresor de dos martillos
- Rotomartillo
- Vibrocompactador tipo rana
- Vibrador de concreto
- Equipo de soldadura

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del Contratista la construcción, mejoramiento, conservación y posterior desmonte de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto definitivo, pero que resultan indispensables para el correcto desarrollo de los trabajos técnicos. Para el caso particular de la intervención en el Centro Villa, estas instalaciones comprenderán el cerramiento provisional técnico y la delimitación física de los frentes de trabajo mediante elementos adecuados, con el fin de garantizar el aislamiento de las actividades constructivas y salvaguardar la integridad de los adultos mayores, del personal que presta sus servicios en el centro y de las demás personas que transiten por las áreas de intervención.

Asimismo, el Contratista deberá disponer dentro del predio, o en el área que sea autorizada por la supervisión, de un espacio destinado al campamento y al almacenamiento seguro de herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades, garantizando condiciones adecuadas de orden, protección contra la intemperie, seguridad y conservación de los elementos.

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Correrán por cuenta y riesgo del Contratista las gestiones y costos asociados a las acometidas provisionales de servicios públicos de agua y energía eléctrica que resulten necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades constructivas y el funcionamiento de los equipos requeridos en obra. En caso de requerirse el uso temporal de las redes activas del inmueble, el Contratista deberá contar con la autorización previa de la supervisión y adoptar las medidas necesarias para evitar afectaciones a las instalaciones existentes y garantizar la continuidad de los servicios.

De igual manera, el Contratista será responsable de identificar y prevenir cualquier interferencia con las redes de servicios públicos existentes dentro del área de intervención. Cualquier daño ocasionado durante la ejecución de las obras a las redes, instalaciones, infraestructura del inmueble o bienes de terceros deberá ser atendido y reparado oportunamente por cuenta del Contratista, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener los frentes de trabajo debidamente señalizados, delimitados, organizados y libres de obstáculos, implementando las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, circulación y salubridad para los adultos mayores, el personal del Centro Villa y los trabajadores de la obra.

A la terminación de los trabajos y dentro del plazo contractual establecido, el Contratista deberá retirar la totalidad de las obras provisionales, campamentos, cerramientos, señalización temporal, materiales sobrantes, residuos y demás elementos utilizados para la ejecución de las actividades, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de limpieza, orden e higiene.

El cumplimiento de estas disposiciones, junto con el retiro y adecuada gestión de los residuos de construcción y demás sobrantes generados durante la ejecución, será verificado por la supervisión o interventoría y constituirá una condición para el recibo final a satisfacción de las obras ejecutadas en el Centro Villa.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8¹ de la Ley 810 de 2003.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- Cumplimiento de las normas aplicables de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, garantizando condiciones adecuadas de circulación, acceso y permanencia para los adultos mayores.
- Garantizar superficies de circulación estables, seguras y libres de obstáculos, reduciendo riesgos de caídas y accidentes.
- Adecuación de los espacios considerando las condiciones de movilidad y accesibilidad propias de los usuarios del Centro de Protección.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables a los materiales y sistemas constructivos contemplados en el proyecto.
- Implementación de medidas para prevenir la humedad, filtraciones y deterioro prematuro de los elementos constructivos intervenidos.
- Manejo, separación, almacenamiento temporal y disposición adecuada de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las obras.
- Protección de las instalaciones existentes, redes de servicios públicos y demás elementos del inmueble durante la ejecución de las actividades.

¹ “**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.”

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Mantener permanentemente las áreas de trabajo señalizadas, delimitadas, ordenadas y en condiciones adecuadas de seguridad para los adultos mayores, trabajadores y personal del Centro Villa.
- Utilización de materiales nuevos, de calidad y adecuados para las condiciones de uso.
- Al finalizar las actividades, entregar las áreas intervenidas completamente limpias, libres de residuos, materiales sobrantes y elementos provisionales de obra.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos, ambientales y de seguridad exigidos por la entidad contratante, el proponente deberá tener en cuenta los siguientes documentos, reglamentos y referencias técnicas aplicables, los cuales constituyen lineamientos para las actividades de diseño, construcción, control de calidad, accesibilidad, seguridad y manejo ambiental de las obras:

1. Normativa aplicable a la infraestructura destinada a la atención y protección del adulto mayor: Se deberán observar las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, higiene, salubridad y eliminación de barreras arquitectónicas en espacios destinados a la atención y permanencia de adultos mayores.
2. Especificaciones técnicas del proyecto y de la entidad contratante: El contratista deberá atender las especificaciones, planos, cantidades de obra, presupuesto, memorias y demás documentos técnicos que hacen parte integral del proyecto, así como las instrucciones impartidas por la supervisión, en lo relacionado con materiales, procedimientos constructivos, tolerancias, calidad y correcta ejecución de las actividades.
3. Normas Técnicas Colombianas – NTC: Se deberán aplicar las Normas Técnicas Colombianas que resulten pertinentes de acuerdo con los materiales, elementos y actividades contempladas en el proyecto, especialmente aquellas relacionadas con cemento, concreto, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, accesibilidad, acabados y demás componentes de la obra.
4. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10: Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones aplicables del NSR-10 y sus modificaciones vigentes, de acuerdo con el alcance de las actividades previstas, particularmente en lo relacionado con elementos estructurales y no estructurales, mampostería, cubiertas, anclajes, amarres y demás elementos que intervengan en la estabilidad y seguridad de la edificación.

**[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

5. Normativa ambiental y manejo de residuos de construcción y demolición – RCD: El contratista deberá cumplir la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto, incluyendo las disposiciones relacionadas con la prevención, separación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición de los residuos de construcción y demolición, así como las medidas para el control de emisiones, generación de polvo, ruido y demás impactos derivados de las actividades de obra.
6. Seguridad y Salud en el Trabajo – SST: El contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Para tal efecto, deberá implementar las medidas preventivas y de protección necesarias, realizar la identificación y control de los riesgos asociados a las actividades constructivas, suministrar los elementos de protección personal requeridos y garantizar condiciones seguras para los trabajadores, usuarios y demás personas que permanezcan o transiten por las áreas de intervención.
7. Normativa sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas: En las actividades objeto del proyecto se deberán considerar las disposiciones técnicas y normativas vigentes sobre accesibilidad al medio físico, procurando que los espacios intervenidos cuenten con condiciones adecuadas de circulación, seguridad y utilización por parte de los adultos mayores, incluyendo aquellos con movilidad reducida.
8. Demás normas aplicables: El contratista deberá cumplir todas las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, normas técnicas y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables a la naturaleza, alcance y condiciones particulares del proyecto, aun cuando no se encuentren expresamente relacionadas en el presente documento.

En constancia, se firma en Orito-Putumayo, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.



FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de infraestructura.

[ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA DE PREPARACIÓN DE
ALIMENTOS Y BODEGA CENTRO VILLA DEL CARMEN DEL
MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO]
[MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO]